

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Contaduría General Gubernamental.

Acuerdo por el que se modifica y adiciona el contenido del “Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024” (Vigésima Tercera Edición), aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México.

Derivado de la solicitud por parte la Dirección General de Planeación y Gasto Público a fin de que se realicen las siguientes modificaciones y adiciones.

11.2. Sector Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México

Catálogo de Fuentes de Financiamiento

❖ **Modificación:**

Dice:	Debe Decir:
11010103 Ingresos por Disponibilidades Presupuestarias.	11010103 Ingresos por Disponibilidades Financieras.
25020716 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (INSABI).	25020716 IMSS-BIENESTAR Prestación Gratuita de servicios de Salud, medicamentos y demás insumos asociados.

❖ **Adición:**

11020502 Ingresos por Disponibilidades Financieras a Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos y Entidades Públicas.

15010115 Ramo 28 (FASP Estatal).

15010116 Ramo 28 (FOFISP Estatal).

15010117 Ramo 28 (Aportación Solidaria Estatal IMSS-BIENESTAR).

A T E N T A M E N T E

M. en A.P. SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ.- CONTADORA GENERAL GUBERNAMENTAL.- RÚBRICA.